



Acta de la Sesión Extraordinaria No. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022.

Para dar inicio a esta Décima Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022, del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, convocada y presidida por la ciudadana, Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, en su carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Ávila, pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

LISTA DE ASISTENCIA

Al inicio de la Sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 25 y 30 numeral 1 fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, la Presidente solicitó en primer término al Secretario Técnico, pasar lista de asistencia y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de las y los ciudadanos; Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones; Licenciado Luis García Sotelo, por parte de la Tesorería; Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; Licenciado José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco, S.P.; C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C. Licenciado Alejandro Murueta Aldrete, Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental; Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba representante de la Consejería Jurídica; Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana; Lic. Luis Rangel García Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo Económico; Testigo Social Honorífico en el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos, Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Licenciada Ileana Cueva Alfaro Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Acto seguido, el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** comunicó a la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** la existencia de quórum con diez integrantes con derecho a voz y voto y tres con derecho a voz.

La **Presidente** mencionó: « En cumplimiento al artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado De Jalisco y sus Municipios, siendo las 12: 11 horas, se declara quórum legal, para celebrar esta Décima Sesión con carácter de Extraordinaria, de fecha 30 de marzo de 2022 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

II. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA 8 OCTAVA SESION DEL COMITÉ CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA.

Acto seguido el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** mencionó: «A fin de desahogar el segundo punto del orden del día, relativo a la presentación, lectura y en su caso aprobación de la Presentación, lectura y en su caso aprobación del Acta de la 8 Octava Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de marzo de 2022, con carácter de extraordinaria.

Es cuanto, Presidente. ».

Se somete a su consideración la dispensa de lectura del acta antes mencionada en virtud de que fueron previamente circuladas en tiempo y forma a todos los integrantes de este Comité.

Acto seguido, y no habiendo observaciones al respecto la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** sometió a votación el punto y resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Sale de la sala Lic. Luis Rangel García

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para desahogo del orden del día, la **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila**, a efecto de que diera cuenta a los presentes del Orden del Día, para su consideración.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente acta:
 - 2.1 Acta de la 8 Octava Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de Guadalajara, de fecha 08 de marzo de 2022, con carácter de extraordinaria.
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
4. Presentación, lectura y en su caso aprobación de los siguientes fallos:
 - 4.1 LPL 2022/049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”
 - 4.2 LPL 2022/050 “Servicio de Impresos”
 - 4.2 LPL 2022/050 “Servicio de Impresos”
 - 4.3 LPL 2022/051 “Aceite y Lubricantes”
5. Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguiente bases de licitación.
 - 5.1 LPL 2022/079 “Artículos automotrices”
 - 5.2 LPL 2022/078 “Uniformes”
 - 5.3 LPL 2022/086 “Servicio Integral de Eventos”.
6. **Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:**
 - 6.1 Oficio CAEC/088/2022 “Spot Publicitario”
 - 6.2 Oficio CPG/DEA/0433/2022 “Plan de datos”
 - 6.3 Oficio CPG/DEA/0432/2022 “Pulsos de vida”
 - 6.4 Oficio CAEC/091/2022 “Campaña en página web”
7. **Asuntos varios**
 - 7.1 Fe de erratas del Acta de la 04 cuarta sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, solicitada por la Dirección de Administración.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



7.2 Fe de erratas del Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, solicitado por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación.

7.3 Fe de erratas del fallo de la LPN 2022/02 y el Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022.

7.4 Fe de erratas del fallo de la LPL 2022/022 y del Acta de la 06 sexta sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022.

7.5 Propuesta de ajuste a la baja con respecto al fallo de la LPN 010/2021 desahogada en fecha 21 de diciembre de 2021.

8. Clausura.

Es cuanto Presidente

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** sometió a consideración del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, el Orden del Día.

No habiendo oradores al respecto, en votación resultó **APROBADO POR MAYORIA DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: Aprobado por mayoría de votos.

Regresa a la sala el Lic. Luis Rangel García

IV. PRESENTACIÓN, LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES FALLOS:

Para desahogar el punto 4 cuatro se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: «Punto 4.1 presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/049 “Servicio de Recolección, Transporte y Disposición de Desechos Cárnicos”. Se recibieron propuestas de tres licitantes; Ofelia Meza Parra, Sarre Ecología S.A. de C.V. y Alimentos ARA S.A. de C.V.

Ofelia Meza Parra en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, en atención al dictamen CGSPM/RMG/160/2022 mediante el que el área

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



requiriente evaluó las propuestas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente; esto se sustenta en las siguientes razones:

El contrato que presenta para avalar la autorización por parte de la SEMADET para el destino final no establece fecha de vigencia (incisos c y e del punto 5 del anexo 1). En su propuesta no aclara el tipo de contenedor que en caso de contratación proporcionaría (inciso g del anexo 1).

La evidencia fotográfica de los contenedores y vehículos se califica como inapropiada e insuficiente para el servicio (inciso i del anexo 1).

En este, su propuesta se desecha.

El licitante Alimentos ARA S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases debido a que no entregó la manifestación por escrito de integridad y no colusión, un requisito de solvencia legal exigido en las bases; no están firmadas la totalidad de las hojas que integran su propuesta por la persona que ostenta la representación legal. En virtud de ello, su propuesta se desecha.

El licitante Sarre Ecología S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, su propuesta **no es susceptible de adjudicación** por no considerarse solvente económicamente. Respecto a la investigación del mercado, la propuesta del licitante es 40% inferior del precio promedio. Por ende, su propuesta se desecha.

Es cuanto, Presidente».

Acto seguido **la Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** mencionó: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria.

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por mayoría**».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; quien comentó: « estamos finalmente en un periodo en donde la gracia para poder aplicar directo esta vencido o estará vencido hoy o mañana, como habremos de cubrir de aquí a que se autorice una nueva y como estaremos considerando la adjudicación directa ahora que tenemos una nueva propuesta en precio y que cubre técnicamente si habrá de ser considerado o continuaremos como el que se adjuntó como único proveedor».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Ávila**: quien comenta: « el supuesto al que se les va proponer es por caso fortuito por lo tanto sería de índole informativo no tenemos por qué tener una sesión previa para poderla autorizar, se les propondría una vez adjudicada y en el caso que se comenta, por ley no podemos adjudicarla en virtud de que está por debajo del 40% ósea su propuesta económica se desecha, el artículo de la ley que habla particular del tema es claro no podemos adjudicar a nadie por arriba del 10% o por debajo del 40%.

Hace uso de la voz el **Representante Centro Empresarial de Jalisco José Guadalupe Pérez Mejía** quien comenta: « una duda ¿están cotizando por debajo del 40% del año pasado de lo que cotizaron ellos del año pasado? ».

Retoma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** comentó: « El estudio de mercado se actualizo para ampliar, acuérdense ustedes que tiene que tener una vigencia menor a 60 días el estudio de mercado esto se ha perseguido desde que se rescató en el 2021 tenía deficiencias técnicas posteriormente se adjudicó alguna adjudicación directa para sacar una licitación bien armada se logró una licitación suficiente a tal grado de que hubo participantes evidentemente hay una buena participación, sin embargo, y por las características de la empresa que no conocemos licitaron muy abajo, y entonces ahorita estamos en la posibilidad de adjudicar directamente eso es lo que vamos a evaluar junto con el área requirente para ver cuál es la empresa que nos da las mejores condiciones para esa misma adjudicación puede ser otra pero es un tema técnico profundo porque pues estamos a nombre de mecanismos yo creo que no cualquiera va aceptar una adjudicación directa por un mes para nueve o hasta menos porque son 9 toneladas de desechos es cuanto presidente dada la aclaración».

Hace uso de la voz el **Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón, Testigo Social** comentó: «Gracias, al principio de los trabajos hace unos meses yo más que proponer quise comentar con relación a que la comisión de adquisiciones tiene algunas facultades una de ellas está en la ley consiste en que si hay un error matemático con relación a la propuesta o a los trabajos que se están presentando se corrige ósea se modifique para ser más claro yo mencione hace un momento a veces es posible que en 200 o no sé cuántas hojas trae la propuesta se haya pasado una firma y a veces hay que ver entre las opciones que esta lo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

que le conviene al municipio en esos casos si conviene y no hay mayor problema y falta una firma pues que se haga abiertamente se traiga a la persona y se busca lo más conveniente esa es una de las obligaciones que tiene el comité de adquisiciones, por eso yo diría que contraloría nos ilumine un poco, porque si nos estaríamos atorando un poco en casos similares si es que no podemos resolver y en este caso nos acordamos de las 9 toneladas entonces es decir yo creo que esto tendría toda la lógica del mundo a lo mejor el error matemático está en el promedio, estoy tratando de ver que hay posibilidad de corrección con las matemáticas, pero no puede suceder o no lo estamos haciendo cuando falta una firma, si nos pudieran dar luz no en este momento pero para próximas ocasiones».

Retoma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila**, comentó: « créame que hacemos un exhaustivo análisis en este caso el 90% del expediente no tenía la suscripción por parte del representante legal y entonces dejando eso de lado la excelente propuesta económica que nos pudo haber presentado aquí el problema es que nos quita capacidad de certeza a los otros participantes esa es la situación, porque al tener eso se aseguran de que yo no le esté cambiando documentos, entonces esa es la razón para darles la certeza jurídica a los otros licitantes».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « si lo analizamos y traemos una propuesta para la siguiente sesión con mucho gusto y bueno por el momento si analizar los estudios de mercado, revisarlos bien siempre y la otra es en este caso y en las otras dos que vienen en las bases se estableció que el fallo sería el 1ro de abril la propuesta se está adelantando de todos modos esta en los 20 días que establece la ley, sin embargo como sugerencia establecer en las bases que se emitirá el fallo en los 20 días para no caer en esto, eso es todo».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Avila**: quien menciona: «**Punto 4.2** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/050 "Servicio de Impresos". Se recibieron propuestas de tres licitantes; MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V., CR IMPRESORES S.A. de C.V. y COOLPRINT S.A. de C.V. MERCANTIL TANQUE S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen CAEC/96/2022, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente.

El licitante CR IMPRESORES S.A. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases de la licitación, puesto que no entregó USB con la totalidad de las hojas de su propuesta. Asimismo, en atención al dictamen CAEC/96/2022, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, en razón de que el licitante no entrega carta de recomendación que

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



avale el cumplimiento de la prestación de servicios similares. En este sentido, su propuesta se desecha.

El licitante COOLPRINT S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación. Asimismo, en atención al dictamen CAEC/96/2022, donde se valora el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta de solvente técnicamente.

Sin embargo, su propuesta no es susceptible de adjudicación por no considerarse solvente económicamente, lo anterior porque en las condiciones de contratación se estableció la adjudicación para un solo proveedor y el licitante no cotiza dos partidas. En tanto, se hace constar que, con todo, su propuesta económica es más alta que la del proveedor adjudicado.

Es cuanto Presidente ».

A lo que la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 67, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se propone adjudicar el contrato de la licitación pública LPL 2022/050 a MERCANTIL TANQUE S.A de C.V. por un monto de \$1, 969,390.00 un millón novecientos sesenta y nueve mil trescientos noventa 00/100 m.n. IVA incluido».

Está a su consideración el fallo propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo.

Solicita el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « preguntar con qué criterio se evaluó lo de la calidad».

Hace uso de la voz **Área Requirente Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación**: quien menciona « bueno en la calidad nos basamos principalmente en la ficha técnica, detalles y también en la experiencia del proveedor, no presentaron muestras principalmente nos basamos en la ficha técnica».

Retoma el uso de voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien menciona « lo que pasa es que en las bases habíamos quedado que iban a presentar muestras porque sobre las fichas pues creo que no se evalúa la calidad por eso se había dicho de las muestras entonces vuelvo a preguntar cómo fue esa evaluación».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Retoma el uso de voz **Área Requirente Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación:** quien menciona « si, nos basamos principalmente en un punto muy importante para nosotros era la carta de recomendación la cual si presentaron dos de los proveedores sobre eso pues estamos confiando la calidad mas aparte las fichas técnicas y observar las maquinas revisamos principalmente que las maquinas que usan para poder imprimir sean de alta calidad y con esto están cumpliendo los proveedores y son impresoras sobre látex».

Hace uso de la voz **Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal;** quien menciona « pues como no están cumpliendo el tema de las bases pues yo solicito que se baje».

La Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez menciona « Está a su consideración la aprobación de la propuesta del tesorero de bajar el punto.»

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Cediendo el uso de la voz al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** quien mencionó: «**4.3** presentación, lectura y en su caso aprobación del fallo correspondiente a la LPL 2022/051 “Aceite y Lubricantes”, se recibieron propuesta de tres licitantes LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. de C.V., CORPORATIVO OCHO 21 S.A. de C.V. e HIDRAULICA Y PAILERIA S.A. de C.V.

El licitante LLANTAS Y SERVICIOS SÁNCHEZ BARBA S.A. de C.V. no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó la USB de su propuesta. En esa inteligencia, su propuesta se desecha.

El licitante CORPORATIVO OCHO 21 S.A. de C.V. en su propuesta no cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, puesto que no entregó la USB de su propuesta. Asimismo, en atención al dictamen UTM-00168/2022, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, en particular, porque el licitante no entregó muestras físicas, requisito contenido en el apartado 5.6 del anexo técnico. En esa inteligencia, su propuesta se desecha.

El licitante HIDRAULICA Y PAILERIA S.A. de C.V. cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Sin embargo, en atención al dictamen UTM-00168/2022, se califica a la propuesta de no solvente técnicamente, puntualmente porque el licitante no entregó muestras físicas, requisito contenido en el apartado 5.5 del anexo técnico. En esa inteligencia, su propuesta se desecha.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Es cuanto Presidente».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « nada más preguntar hay un licitante Sánchez barba que no cumplió porque no entrego una USB contenido de su propuesta entonces la pregunta es si ese fue el único requisito que incumple o hay más? Toda vez que si este es el único hay un artículo que es el 66 de la ley de compras que establece que las funciones tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento así mismo no afecte la solvencia de las proposiciones no serán objeto de evaluación y se darán por establecidas, ósea la pregunta es si ese fue el único requisito que incumplió y si aplicaría este artículo o si hay otra causa».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila**: quien menciona: « no por supuesto que no llegamos al esquema de información por puntos y porcentajes y la observación también de sus precios porque en efecto no cumplía con esos requisitos y eso si en lo económico sería pero por muchísimo en el estudio del mercado sin embargo no llegamos ni siquiera a ese punto de análisis, al no cumplir con ese requisito lo dejamos así pues al tener ya las propuestas observamos que la propuesta económica se excedía pero eso no es parte del análisis no pudimos llegar a ese análisis en virtud de que no haya presentado ese requisito que se le puso en bases y que también fue un acuerdo por parte de este comité el cual acordó, que se les pidiera les comento para más información en las primeras propuestas se aprobó un acuerdo para que nos brindaran el acompañamiento de la contraloría nos brindaran la venia de que no se hicieran las aperturas aquí si no se hicieran en la oficina para no traerse todo los documentos aquí porque técnicamente aquí debería de ser la apertura y se nos avalara la apertura en la oficina necesitamos entonces que nos presenten todos los documentos tales previos al fallo para que nosotros los podamos observar esos documentales que pues a veces son muy importantes hablando de una licitación tipo es de 250 hojas nosotros expresamos nuestra capacidad física y material, escanear esas propuestas por lo tanto se acordó en este comité que se solicitaran a los licitantes con base se hizo en todo momento que presentaran su propuesta económica en una USB para que pues para minimizar el trabajo tan amplio porque ahorita son tres procesos pero normalmente son diez o quince es por eso que en esa razón en particular se aceptó eso de manera sistemática solicitamos que la información de cualquiera propuesta económica se presente en una USB es cuánto».

Hace uso de la voz **Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**; quien menciona « los que no presenten en USB lo presento en documentos, aquí tenemos un tema que las bases si lo ponen como requisito, las bases las están estableciendo lo que tenemos aquí nosotros es una especie de paradoja hay una parte que dice que no necesariamente se tendrá que considerar electrónico pero las bases lo piden en electrónico es como lo que acabamos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



de ver, si las bases pedían una prueba y no se presentó la prueba pues se tuvo que bajar y en este caso acá se quita por que no cumplió con las bases».

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; quien comentó: « sin embargo, es una facultad de este colegiado para resolverlo y lo hemos hecho en diferentes comités lo que me queda todavía duda es siendo tan rápidamente comprable el tema de costos que oferta pudiéramos tener una clara idea de la condición en la que se encuentra toda vez que pudiéramos estar agilizando y entiendo a contraloría si podemos seguir avanzando».

Retoma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila**: quien menciona: « ese es el problema en particular ni siquiera avanzamos a la siguiente etapa es hacer un examen técnico y una prueba sobre estos puntos y porcentajes el análisis comparativo de precios ni siquiera hicimos dictamen técnico porque pues porque no cumplía si no cumple nosotros no podemos decir unilateralmente que si cumple no porque las bases dice que no cumple por lo tanto ya no avanzamos al siguiente punto y cuál es el siguiente punto pedirle a la requirente un dictamen técnico y posteriormente ese dictamen técnico se regresa su dictamen técnico y entonces evaluamos el costo particular y se los presentamos no pasamos a ese punto».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « si hay un dictamen técnico digo aquí si la empresa cumplió en todo entiendo su punto en la diferencia con el asunto anterior es que si hay una disposición en la ley diferente donde se dice si se establece eso no será motivo finalmente pues el comité toma la decisión nosotros dejamos la observación y si en la siguiente se toman en cuenta desde las bases pues nos evitamos eso que dices tesorero».

Hace uso de la voz **Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**; quien menciona « yo digo que lo debemos someter a votación ya escuchamos a la contralora lo que nos está sugiriendo y creo que decidimos que las próximas bases no va venir de requisito si ahorita nos desistimos de ese requisito cualquiera de los demás tendría derecho de decir que paso con las bases para que las aprueban no sé si me explique por eso yo lo que sugiero es que se vote ya que nos digan si estamos de acuerdo o no».

Retoma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Ávila**; quien menciona: « nada más para aclarar tesorero tu propuesta es que se vote yo creo que estaríamos contradiciendo una determinación por parte de este comité y a su vez estamos contradiciendo una petición por parte de la contraloría, justamente este asunto de la USB fue a petición de la contraria».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



«Se declara USB opcional (todos de acuerdo)».

Acto seguido la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** mencionó: « Conforme a lo dispuesto en el artículo 71, apartado 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emitirá segunda convocatoria, Respecto a la LPL/2022/051 “Aceites y Lubricantes”.

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** menciona: Punto 5.1 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/079 “Artículos automotrices”.

Es cuanto Presidente».

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** indica: « Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « en el rubro de calidad establece las refacciones llantas o accesorios deberán de ser de marca originales no remano facturadas y reconocidas en el mercado entonces aquí me brinca que se entiende en reconocidas en el mercado o para quien son reconocidas a lo mejor para mí lo son y para otra persona no hay que cuidar esa parte y para el tema de las variables no hay una ponderación se establece me parece que el 25 pero si va haber adentro de estas especificaciones de calidad alguna ponderación que reúna la totalidad o es cero o es veinticinco o puede ser con alguna con marcas originales y no con la otra va ser la mitad del 25 o cual va ser la ponderación aclarar eso».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; quien comentó: « me sumo a lo ya planteado por contraloría tiene pudiera tener un carácter discrecional esta calificación de calidad es muy abierta no tenemos un anclaje seguro para la evaluación, pero por otro lado algo muy simple traemos por ahí dos apartados con marca lo mismo lo hacen por pares debemos de omitirlo por eso contraviene la norma».

Hace uso de la voz el **Lic. Alejandro Murueta Aldrete Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental**; quien nos comenta: « bueno la cuestión de las marcas originales va en

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



función a la duración y calidad todos sabemos que las marcas de auto partes natural entonces ahora sí que para garantizar el buen funcionamiento a largo plazo las refacciones originales es lo mejor que se le puede otorgar la verdad que es una inversión para luego evitar volver a invertir en las refacciones que no son originales con marcas reconocidas esta un testigo de Profeco donde prácticamente va calificando donde hay marcas reconocidas que son muy aceptables ósea es un cuidado yo creo que ustedes podrían cuestionar si estuviera abierto a comprar cualquier marca tiene que ser originales bueno ese es nuestro punto de vista».

Toma el uso de la voz **José Guadalupe Pérez Mejía, en representación el Centro Empresarial de Jalisco**; quien comenta: « es que no estamos en contra de que no sean las marcas si no de que no ponerla en las bases ósea que se participa que sea todo pero en ninguna base debe traer una marca de ningún artículo que sea».

Acto seguido la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** mencionó: « por favor hay que quitar las marcas de las bases si fueran tan amables».

Retoma el uso de la voz el **Lic. Alejandro Murueta Aldrete Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental**; quien nos comenta: « si hay un referente una encuesta de calidad en la confederación de refacciones mexicanas y si está calificado y ese es un referente donde nosotros claramente podemos consultar la calidad de la refacción».

Solicita el uso de la voz el **Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón Testigo Social, comentó**: « es que una marca si se puede poner si es lo que se dese ejemplo: se van a comprar radios para las patrullas marca Motorola porque todos los radios son Motorola no me vallan a traer otra marca entonces se pide Motorola con un modelo en particular, con sus características y las empresas que surten radios Motorola podrán participar se dio hace unos años también el municipio compro unas computadoras o algo así el 95 % de las computadores que había en el municipio eran marca Hp y se pidieron Hp el razonamiento tiene todo el peso de decir las refacciones lo que tenían preparado para eso eran para Hp entonces si está justificado si se puede pedir marca porque sería el contrario a las necesidades del mismo Ayuntamiento y a la conveniencia del propio Ayuntamiento».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « si es necesario esa marca lo tiene que justificar el área requirente que se necesita forzosamente y que tiene que estar perfectamente justificado hay que ponderar que sean las excepciones cuando se pide cierta marca en razones».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Hace uso de la voz el **Lic. Alejandro Murueta Aldrete Director de Administración en representación de la Coordinación de Administración e Innovación Gubernamental** quien nos comenta: « bueno si revisamos que son 300 partidas en cuanto calidad lo que se pide es que sean de marcas originales en el listado de partidas si hay algunos pasos en los que se mencionan las marcas por lo mismo que ya estamos conectando que se necesita la mejor es la original, entonces lo que se busca es comprar marcas patito o productos importados de baja calidad».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila:** quien menciona: «para no abundar esta licitación es de 300 partidas entonces para acordarlo y que se asume a estas bases nada más le quitamos marcas donde no sean plenamente justificadas en su existencia ósea donde no se justifique que sea una marca pues no por ejemplo en ese caso, y como propuesta en el caso de calidad simplemente y para no abundar en algo que es muy obvio les proponemos que se ponga que todos los productos tengan una norma mexicana que cumplan con una norma oficial mexicana y eso por supuesto que nos quita del mercado productos chinos etc. o de dudosa procedencia entonces simplemente que se le incluya una norma para cada producto y con eso resolvemos el tema de calidad».

Hace uso de la voz **Bricio Valdemar Rivera Orozco, Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco,** quien nos comenta: de plano si no cumple o no es una marca original se le puede dar. (Se abstiene)

La Presidente menciona: Por lo anterior, si no hay más comentarios está a su consideración la aprobación de las bases antes referidas.

Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «Aprobado por Mayoría».

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** menciona: Punto 5.2 del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la LPL 2022/078 "Uniformes".

Es cuanto Presidente».

La **Presidente** comunicó: «Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

La **Presidente** sede el uso de la voz

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « yo tengo un

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



par de observaciones la primera que estamos nuevamente invocando marcas deberían anteponer el tipo o eliminarlo definitivamente si es el requisito o si tiene algunas otras especificaciones».

Retoma el uso de la voz **Presidenta** menciona: « pueden quitar esa marca que creo que ya no existe pueden ponerle tipo.

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « y la otra observación tiene que ver con los bordados en donde mencionan al haber entregado de las diferentes dependencias las solicitudes se está mencionando que se anexa la muestra o que se incluye no las tenemos en las bases entonces tendremos que referirlo o proporcionarlas después y estaremos en condiciones de una revisión para las preguntas y respuestas o para alguna precisión que se pueda incluir ahora en las bases y por último se me pasaba una estamos tomando tiempos muy cortos para las respuestas en estas licitaciones entiendo la presión con la que estamos y los tiempos a los que nos sometemos pero publicamos hoy y el día de mañana deben estar a las 10 de la mañana presentando preguntas para que entre 10 y 12 se reciban las preguntas y esté cerrada me parece que es sumamente reducido el tiempo».

Retoma el uso de la voz **el Secretario Técnico Gonzalo, Alberto García Avila:** Quien menciona: « sin duda está muy complejo aquí lo que hicimos fue son 6 dependencias o 7 sin mal no recuerdo que están presentando peticiones y pues no las queríamos mandar a compras por separado en cuanto a la primera pregunta le vamos a dar el legajo porque son muchos diseños vamos a darle el legajo de diseño a las personas que se presenten en la junta aclaratoria para que ellos tengan acceso a esos legajos de diseño creo que si está especificado en alguna parte de las bases, cabe mencionar que esta licitación nada más estamos marcando un requisito que es que por lo menos participen en el 50% de las 38 partidas es decir un licitante que amablemente quiera participar con que participe en 19 es más que suficiente porque por la diversidad de productos pero esto en particular fue porque muchos decían que sean un solo proveedor y otros decían no, que sea por partida».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana,** quien comenta: «refiere a calidad competitiva y menciona que es del 30% ¿va ver ponderación o es cero o es treinta? y establecer un rubro que cumpliendo las especificaciones mínimas y pues habría que quitar eso porque si no se cumplieron ya no estaría apoyamos también la noción de Octavio y pedirle a las áreas requirentes con tiempo que sean tan cortitos los plazos porque es desincentiva la participación de los proveedores».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Si no hay comentarios al respecto está a su consideración la aprobación de la base LPL 2022/098 Uniformes.

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

A fin de desahogar el quinto punto del Orden del Día, el Secretario Técnico menciono: Punto **5.3** del orden del día presentación, lectura y en su caso aprobación de Base de licitación correspondiente a la 5.3 LPL 2022/086 “Servicio Integral de Eventos”.

Es cuanto Presidente».

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: « Está a su consideración la aprobación de las bases antes mencionadas, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz, Representante de la Contraloría Ciudadana**, quien comenta: « precisar porque en la página tres del cuadro normativo en el numeral trece dice que el criterio de evaluación será por puntos y porcentajes sin embargo en el anexo técnico en la página 26 dice que será por costo beneficio para saber cuál será solamente aclarar».

Hace uso de la voz **Área Requirente Dirección de Relaciones Publicas**, quien comenta: « es costo beneficio ya se hizo la aclaración en el oficio de anexo que dice que de conformidad con lo establecido en el art.59 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, el proceso será por costo beneficio».

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por Mayoría**».

Acto seguido la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** mencionó: Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas:

Para desahogar el punto 6.1 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « **6.1** Oficio CAEC/088/2022 “Spot Publicitario” a favor de Universidad de Guadalajara por la cantidad de \$400,000.00 (cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.)

Es cuanto, Presidente».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Servicios de Guadalajara

Presidente menciona; Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para desahogar el punto 6.2 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « **6.2** Oficio CPG/DEA/0433/2022 “Plan de datos” a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V. por la cantidad que se clasifica de la siguiente manera por ser multianual. En este caso es periodo comprendido por ser al fallo que es el 31 de diciembre es por la cantidad de \$95,901.90 (noventa y cinco mil novecientos un pesos 90/100 M.N.) y del periodo comprendido de enero del año 2023 igual \$95,901.90 noventa y cinco mil novecientos un pesos 90/100 M.N. y del periodo comprendido de enero de 2024 es de 84, 976.38 Ochenta y cuatro mil novecientos setenta y seis pesos. 38/100 M.N. dando un total de la adjudicación de 273,780.06 este asunto tiene que ver con los pulsos de vida.

Este asunto tiene que ver con los pulsos de vida».

Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « creo que aun que hace referencia a los pulsos de vida tiene un mayor alcance de licencia que tiene también servicios de telefonía sin embargo estamos dando el mismo valor para una cotización para periodos de nueve meses y para el año 2024 si estamos haciendo consideración para no rebasar pago al mes de octubre de ese mismo año entonces porque habremos de pagar tanto en servicios de telefonía y en licenciamiento algo que no se ejerce en el 2022 y quien hace la negociación para aceptar que sean parejos si finalmente estamos buscando beneficios multianual en qué sentido, tenemos solamente autorizado y están sujetos a autorización las cuestiones de presupuestos el año 2023 y 2024 como habremos de justificarlo».

Hace uso de la voz **Área Requirente Comisaria General de la Policía de Guadalajara** menciona: «en cuestión de los costos se hizo un análisis y la verdad que este proveedor esta inclusive dentro de más bajo de lo del mercado aquí tengo otras cotizaciones en el cual nos presentan un precio más bajo y esto es en beneficio de lo que es el municipio con todo de aquí hasta el año 2024».

Retoma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « estamos arrancando a partir del fallo no cubrimos el año completo 2022 y pagamos completo el 2023 y para el 2024 solo pagamos nueve meses como corresponde porque habremos de pagar tres años siendo el más barato si traemos cotización armada y donde cabe la

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



negociación para pagos enteros completos tenemos por cierto los paquetes completos telefonía celular sin ser ellos los proveedores reales de este servicio y si habrá alguna condición de integrarlo como un requisito al ser ellos los administradores no encontré algún documento que así lo justificara».

Hace uso de la voz **Área Requiriente Comisaria General de la Policía de Guadalajara**, menciona: « de hecho aquí traemos una carta de registro el cual está registrada esta marca todo tiene la compatibilidad con lo que es el servicio en el cual pues debe ser un solo proveedor debe ser indispensable para la operatividad sería muy complicado trabajar con tres proveedores diferentes».

Hace uso de la voz **Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** nos menciona: « estas distribuyendo el costo total del servicio en 3 años esa es la pregunta porque si es así puede ser válido que sea igual aunque no sea los mismos meses si ampara cada mes esa es mi pregunta entonces está mal, pero si el costo está distribuido de manera equitativa los tres años pero no ampara en un mes pues yo creo que entonces si está bien, habrá que aclararlo».

Hace uso de la voz **Área Requiriente Comisaria General de la Policía de Guadalajara**, menciona: « por eso mismo la distribución fue desde que dictaminaron el fallo hasta lo que es el periodo 2022 y el periodo de enero a diciembre no estamos diciendo que sea de manera mensual si no que sea todo el periodo que abarca el periodo anual no de manera mensual».

Hace uso de la voz **el Secretario Técnico Gonzalo Alberto García Ávila**: quien menciona: « para mayor claridad vamos hacer unas observaciones al cliente que nos vuelva a presentar en la próxima sesión del 8 de abril para que se aclare, por lo tanto **se retira de la sesión el punto es cuanto presidente**».

Acto seguido, **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Si están todos de acuerdo en que se retire el punto y se vuelva mencionar en la siguiente sesión que sería el día 8 de abril de 2022.

La Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Para desahogar el sexto punto del orden del día correspondiente a Adjudicaciones directas, tiene la palabra Secretario Técnico.

Para desahogar el punto 6.3 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « **6.3** Oficio CPG/DEA/0432/2022 "Pulsos de vida" a favor de Report Now Telecomunicaciones S.A. de C.V., por la cantidad que se clasifica de la siguiente manera por ser multianual.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



El monto total adjudicado para el año 2022 es por la cantidad de \$1,359,141.84 (un millón trescientos cincuenta y nueve mil ciento cuarenta y un pesos 84/100 M.N.)

Es cuanto Presidente.

La Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma. Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Concluida la votación, la Presidente comunicó: «Aprobado por Unanimidad».

Para desahogar el punto 6.4 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « 6.4 Oficio CAEC/091/2022 “Campaña en página web” a favor de Editorial Tribuna Libre S.C, por la cantidad de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.)

Aquí me adelantare un poco esta es parte de un proceso de adjudicaciones directas que se dio a finales del año 2021 que tienen que ver con proveedores únicos solicitados por la comunicación son a las personas que les compramos el tema de la publicidad, sin embargo nos está pidiendo una nueva adjudicación directa por motivos de fuerza mayor entonces van a buscar un medio análogo.

Es cuanto Presidente».

La Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez menciona: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Se somete a votación, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por Unanimidad.

Para desahogar el séptimo punto del orden del día correspondiente a Asuntos Varios tiene la palabra **Secretario Técnico**.

Para desahogar el punto 7.1 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « 7.1 Fe de erratas del Acta de la 04 cuarta sesión extraordinaria de fecha 21 de diciembre de 2021, solicitada por la Dirección de Administración, respecto al monto Adjudicado, sobre renovación del contrato de

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

arrendamiento del inmueble en calle 35, numero 2797 a Favor de María Natalia Romero Castillo, ya que se establece la cantidad de \$928,861.97 novecientos veintiocho mil ochocientos sesenta y un pesos 97/100 M.N., siendo lo correcto la cantidad **\$856,168.44 ochocientos cincuenta y seis mil ciento sesenta y ocho pesos 44/100 M.N.**

Es cuanto Presidente».

Acto seguido, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** sometió a votación del comité la fe de erratas anteriormente presentada y no habiendo observaciones al respecto, resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por unanimidad.**»

Para desahogar el punto 7.2 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « **7.2** Fe de erratas del Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, solicitado por la Coordinación de Análisis Estratégico y Comunicación, respecto al monto adjudicado al proveedor Grupo Audiograma Comunicaciones S.A. de C.V. ya que se establece la cantidad de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) Siendo lo correcto la cantidad \$83,333.33 (ochenta y tres mil trescientos treinta y tres pesos 33/100 M.N.)

Es cuanto Presidente».

Acto seguido, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** sometió a votación del comité la fe de erratas anteriormente presentada y no habiendo observaciones al respecto, resultó **Aprobado por unanimidad de votos.**

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «Aprobado por unanimidad».

Para desahogar el punto 7.3 se le otorga la palabra al **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** el cual mencionó: « **7.3** Fe de erratas del fallo de la LPN 2022/02 y el Acta de la 08 octava sesión extraordinaria de fecha 08 de marzo de 2022, respecto a la “Descripción de las partidas adjudicadas”.

Dice: a) José Rafael Villa Cortés por un monto de hasta \$33, 099,325.20 (treinta y tres millones noventa y nueve mil trescientos veinticinco 20/100 m.n.) IVA incluido, que deriva de la suma de las partidas 1 y 2.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

b) Innovaciones Felwe S.A. de C.V. por un monto de hasta \$17, 910,000.00 (Diecisiete millones novecientos diez mil 00/100 m.n.) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 3.

c) Industrias JE S.A. de C.V. por un monto de hasta \$19, 028,863.20 (Diecinueve millones veintiocho mil ochocientos sesenta y tres 20/100 m.n.) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 4.

Debe decir: a) José Rafael Villa Cortés correspondiente a la partida 1 por un monto máximo de \$19, 177,862.40 (diecinueve millones ciento setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos pesos 40/100 MN) IVA incluido y la partida 2 por un monto máximo de \$19,524,748.80 (diecinueve millones quinientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y ocho pesos 80/100 MN) IVA incluido, dando un total de \$38,702,611.20 (treinta y ocho millones setecientos dos mil seiscientos once 20/100 m.n. IVA incluido.

b) Innovaciones Felwe S.A. de C.V. por un monto de hasta \$21, 883,632.00 (veintiún millones ochocientos ochenta y tres mil seiscientos treinta y dos 00/100 MN) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 3.

c) Industrias JE S.A. de C.V. por un monto de hasta \$22, 503,628.80 (veintidós millones quinientos tres mil seiscientos veintiocho 80/100 m.n.) IVA incluido, techo presupuestal correspondiente a la partida 4.

El punto de lo presente se los platicamos esto es la que hicimos hace dos sesiones la de zapatos, el fallo es correcto se acuerdan lo hicimos por precios unitarios y marcamos en el fallo que ustedes tienen físicamente invisible montos máximos y mínimos sin embargo cuando pusimos la segunda parte que les propusimos en el fallo se hablaba de techos presupuestales entonces ya en el análisis nos dimos cuenta que si se requiere la cantidad máxima y como era un poquito más abajo del techo presupuestal solicitamos una consideración a la tesorería por lo tanto les pedimos esta modificación para llegar y alcanzar los máximos siempre y cuando hablamos de que los precios unitarios son idénticos y las cantidades máximas y mínimas son exactamente iguales nada más nos ajustamos en estas frases que dijeron en el fallo a techo presupuestal».

Es cuanto Presidente».

La Presidenta menciona: Está a su consideración la aprobación de la Fe de erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Hace uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « bueno estando en asuntos varios y haciendo votaciones me queda la duda si debiera ser en esta parte en donde se someta a votación y por el otro lado en la tabla que tenemos un alcance quizá a diez millones de diferencia en adjudicación y la pregunta es si tiene este alcance tenemos una licitación ya avalada si podemos hacer estos movimientos de manera tan económica».

Hace uso de la voz el **Secretario Técnico Gonzalo, Alberto García Avila;** quien nos comenta: « el error Octavio fue que lo consideramos sin tomar en cuenta el IVA y hay un pequeño ajuste y lo aceptamos porque son cantidades importantes y que era sin IVA o más IVA y le pusieron con IVA entonces se parecía lo que estaba en el techo presupuestal pero después ya que lo estuvimos revisando nos dimos cuenta que el fallo que se les presento que es la parte importante esa fue por precios unitarios y en las cantidades de zapatos si son correctas de lo que ustedes conocieron y de lo que fallaron únicamente hay un segundo párrafo donde hace extensiones de cada una de las partidas y en que monto son esos estaban por debajo porque no les pusimos IVA y porque nos habíamos ajustado al techo presupuestal de aquel momento actualmente si lo ajustamos con lo que aprobaron que es montos máximos y mínimos y los precios unitarios necesitamos que sea a este monto obviamente con la acreditación de tesorería, simplemente pues eran esos párrafos que no eran los costos que debían de ser por eso estamos haciendo esta fe de erratas no es otra razón es para que este bien armadito el expediente y que no nos lo regresen en jurídico consultivo».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** menciona: « De asuntos varios mi solicitud es que se vaya a otro apartado en lo sucesivo que no se entere en asuntos varios votaciones».

Retoma el uso de la voz el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « Nada más les comento este órgano colegiado tiene una similitud a cualquier órgano colegiado si ustedes observan tanto en el legislativo que es nuestra base de órganos colegiados, la cámara de diputados luego el congreso del estado y el pleno la técnica legislativa y entonces el procedimiento de asuntos varios se define porque la ley en particular no define los demás conceptos por ejemplo adjudicaciones directas y lo normal que son aceptaciones de actas pero no hay un aspecto particular de la ley que abarque esto además en el momento que la presidente en este caso declara abierta la sesión siempre y cuando no se vulnere todos los asuntos pueden ser sometidos a votación en cualquier momento siempre y cuando no se vulnere cualquier procedimiento de la ley se pueden someter en cualquier momento hasta que se declara la cláusula, sabiendo que todos los asuntos siempre y cuando no vulnere algún precepto específico ejemplo las adjudicaciones directas que algunas se votan y algunas no pero de ahí en más todos podemos resolverlos

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



no sé si les ha tocado hay otros comités de adquisiciones que pues ahora sí que agarran parejo presentan parejo y a veces lo cambian entonces suben las adjudicaciones ósea hacen modificaciones no tan estrictas es cuánto».

Hace uso de la voz **Lic. Luis García Sotelo Tesorero Municipal**; quien nos comenta: « tengo una sugerencia en otros órganos colegiados lo que se estima es cuando nos piden aprobación oye se va votar algo en asuntos varios y si es así solicito que el punto tal y se agrega a uno de los numerales de la agenda y se acabó para quitarnos el tema».

Acto seguido, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** sometió a votación el punto **7.3** y Concluida la votación, la **Presidente** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

El **Secretario Técnico Gonzalo, Alberto García Avila**, retoma el uso de la Voz y mencionó: «**7.4** Fe de erratas del fallo de la LPL 2022/022 Servicio de correo Electrónico a favor de la empresa E-ENGEN Infraestructura S de RL. Y del Acta de la 06 sexta sesión ordinaria de fecha 22 de febrero de 2022, respecto al monto adjudicado ya que se establece la cantidad \$3, 499,499.99 (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil cuatrocientos noventa y nueve 99/100 M.N.) siendo lo correcto **\$3, 499,999.99 (tres millones cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) IVA incluido**».

Es cuanto Presidente».

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de la Fe de Erratas antes mencionada, por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

Se sometió a votación el punto **7.4** y Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por unanimidad**».

A fin de desahogar el punto el **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** menciono: **7.5** Propuesta de ajuste a la baja con respecto al fallo de la LPN 010/2021 desahogada en fecha 21 de diciembre de 2021.

Es cuanto Presidente».

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** menciona: Está a su consideración la aprobación de lo establecido en el punto **7.5** por lo que se pregunta si hay observaciones a la misma.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la Sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

Toma el uso de la voz el Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; quien nos comenta: «perdón no es solamente un ajuste a la baja es delicado el tema y voy tratar de ser breve y no abundar en todos los alcances que pudiera tener siendo una licitación tan discutida judicializada y difundida veo la conveniencia de que al menos por parte de la Cámara de Comercio nos pronunciemos en contra ante las dudas que genere no es solamente el cambio el monto es todo es cambio de modelos es cambio de fechas, es incumplimiento de un contrato es aceptación para un deliberativo donde no tuvimos ni el tiempo suficiente en oportunidad las fechas en donde ya sabía el proveedor el adjudicado cual era la aceptación por lo que me manifiesto en contra de la votación».

Hace uso de la voz el Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal quien nos menciona; primero que nada quiero establecer pues que intente en el oficio dar cuenta de todos y cada uno de los pasos que el tema se ha estado siguiendo dentro del caso y por lo que señalas de que si esta judicializado o no mira, por tratarse de un arrendamiento de patrullas ya de entrada y lo saben ya es un asunto polémico que alguien haya querido establecer mecanismos fuera de términos normativos para poder polemizar sobre si la compra ya es un asunto que esta fuera del alcance del comité de adquisiciones así que ese planteamiento que haces respecto de un posicionamiento este alejado de esa parte porque esa parte no tendría por qué estar presente en una decisión objetiva y lo digo como claridad.»

Sale de la sala Lic. Luis Rangel García, Director de padrón y Licencias en Representación de Coordinación General de desarrollo Económico.

Hay unidades nuevas 2021 y unidades nuevas 2022 que reúnen las características que se pidieron en las bases de la licitación esa sería mi amable petición que primero se sometiera la votación si se aceptasen o no los bienes sustitutos o la prorrog original es irnos hasta septiembre pues yo diría que no si están los bienes sustitutos y con un ahorro o con un ajuste que nos permitiría disminuir más de 67 millones eso sería lo que yo quisiera con todo respeto ponerles en su evaluación de una votación.

Regresa a la sala Lic. Luis Rangel García, Director de padrón y Licencias en Representación de Coordinación General de desarrollo Económico.

Hace uso de la voz la, Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana comentó: «la ley establece como ya también lo comento el tesorero el caso fortuito lo entrega el área requirente el tesorero hace una opinión técnica desde la comisaria si se menciona 2021 la verdad es que nosotros no estaríamos a favor del año 2021 eso es lo único si son situaciones o son condiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

similares o que beneficien lo vemos viable y documentar por supuesto lo que marca la ley en cuanto al capítulo de contratos cuidar los términos con esto también nos referimos a los plazos que estén conscientes y que estén considerado previo a la recepción de los vehículos para que quede todo transparente documentado y respectivamente firmado porque así lo hicieron en el documento original ».

Solicita el uso de la voz el **Ing. Luis Rubén Camberos Othón Testigo social**, menciona: « Yo quisiera abundar en un tema que circunstancialmente he trabajado últimamente con empresas que se dedican a la distribución de automóviles tanto el año pasado 2021 como este se han caracterizado en ese rubro en el de los automóviles en el caso de sus vehículos su escasas no había y no hay los suficientes vehículos que requiere el mercado para esto es realmente difícil encontrar vehículos de las características solicitadas lo digo también porque creo que hablan o ponen en la mesa también lo difícil que haría conseguir ese número de vehículos en las condiciones en que se solicitaron originalmente ».

Solicita el uso de la voz la **Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.**, menciona: « Encuentro esta situación un poco difícil porque bueno se había votado existe un fallo en el cual pues habíamos aceptado ok, en su momento el fallo y obviamente entiendo las situaciones entiendo el caso fortuito entiendo todo en urgencia pero bueno entiendo perfectamente tesoro lo que has tratado de negociar para beneficio de la sociedad principalmente ok, pero está complicado que sean características diferentes 2021 veo complicada la situación en el sentido de la decisión porque se habían solicitado primero unas cosas y ahorita se están solicitando unas modificaciones ese es mi punto de vista ».

Hace uso de la voz el **Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal** quien nos menciona; quiero insistir en el asunto yo creo que la ciudad no está para esperar más tiempo yo pediría su consideración su reflexión para que esto fuera reflexionado y presentado sobre todo con el tema de los bienes sustitutos tal vez tomando la consideración que nos da la contraloría de que no fueran 2021 no lo sé pero si hay un dictamen técnico que está diciendo esto es lo que se necesita también y como dije los bienes que se están sustituyendo si estaban contempladas en las características técnicas que se pidieron en las bases de licitación es decir no nos están dando nada distinto a lo que queríamos desde un inicio nada mas están cambiando la marca y el año pero con los requerimientos técnicos que aprobamos en las bases nosotros entonces yo les pido que votemos el tema ».

Hace uso de la voz el **Lic. José Guadalupe Pérez Mejía, Representante del Centro Empresarial de Jalisco**; menciona: « Como se va socializar este caso para la opinión pública ».

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidos en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

Retoma el uso de la voz el **Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**, quien nos menciona; Estoy aquí integrando al expediente completo he estado yendo a la revisión y supervisión de efectivamente constatar de que existen las unidades que se estén equipando por el caso de que se aprobara o no Pero si tengo la certeza de que eso estará y como se va socializar y que por una causa atribuible a los fabricantes se modificaron las fechas de entrega como en la ciudad no hay no puede esperar estamos aceptando el cambio de bienes sustitutos que está previsto en las normas».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara**; quien nos comenta: «Tesorero entiendo perfectamente y hay respuestas que abundan en algo que no tuvimos acceso en principio es decir la información que nos ha partido ahora creo que nos da un mejor panorama y una nueva idea sin embargo a dos meses de haber iniciado estaríamos por el día 2 o 3 de abril para dos meses de la notificación de incumplimiento de las entregas y sin embargo se procede se solicita se consulta y ahora recae en este colegiado la autorización para los cambios me suena más la propuesta de la contraloría para que no sea modificado el modelo porque es sustancial el cambio el año y la marca y tenemos incumpliendo hasta en tenis porque dijeron que ni siquiera tenemos las tallas para poder proporcionarlo hablamos de montos hablamos de tenis de cascos y de patrullas, en esta situación y cuando estábamos viendo las fechas por las que están por llegar yo no dudo y perdón por lo que estoy haciendo a título personal que estén formados para entrega porque no sería la primera vez que nos sucede en temas de seguridad que aludiendo lo delicado del tema vayamos con uniformes, con chalecos, con botas y con otras cosas que después nos encontramos con informaciones tergiversadas manipuladas en ataque y el ataque a este comité ha sido también recurrente esa es la preocupación la inquietud y lo entiendo perfectamente no quisiera estar en sus zapatos francamente ».

Retoma el uso de la voz **Mtro. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal**; quien nos menciona; No se trata de eso no tengo ningún problema en comentarles el asunto, el asunto empezó en febrero en enero llegaron estas veinticinco y todo iba caminando cuando empieza la problemática se da el primer incumplimiento y creo que lo responsable fue hacer el procedimiento que si se diga porque para tomar la decisión de venir a este comité habría que tener claridad porque si no con qué cara vengo aquí a exponer un tema tan delicado pedirles a ustedes el acompañamiento porque no hay duda de que este asunto lo queremos dejar súper claro transparente y visualizado por todo pero tenemos la urgencia esa es una realidad la urgencia está ahí yo lo que creo es que si ustedes digan que los modelos tienen que ser 2022 pues vamos con los modelos 2022 ».

Hace uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: «bueno primero reconocer que lo

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



hayan traído al comité y que lo haya aperturado para todos, porque creo que también pudo haberse resuelto a lo interior de la administración y esto lo reconocemos con un gesto de transparencia y de honestidad a la problemática dicho esto, quisiera retomar el comentario de la propuesta, las propuestas que proponen son similares a las establecidas en las bases por lo cual no habría una afectación directa al entregar las unidades salvo que se entreguen del 2021, entonces si estaríamos en perjuicio de lo que se licito aclaro y se precisó en una de las respuestas que se dio en la junta aclaratoria entonces, la propuesta a nuestra postura es que se reciban todas las que tienen del 2022 y que no contravienen a las bases y las que se tenían respecto al modelo 2021, que se otorga la prórroga por dos meses para que en ese momento se entregue del 2022 esa es la postura que tendría la contraloría sin embargo ustedes tienen la decisión ».

Toma el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** quien nos comenta: « toque base con la Cámara, tenemos una postura institucional y creo que no soy el único que está en esta dificultad tendríamos en todo caso que haber abierto a otra licitación si es que no puede esta empresa cumplir con ello la propuesta de salida de contraloría me parece que sigue siendo el temor de lo legal los fallos están otorgados y este colegiado ha cumplido su parte y tendrá quien revisa los contratos quien los negocia y en la condición en que este tendrá algunas explicaciones y entendemos perfectamente a lo que podrán aludir en defensa de estas posiciones sin embargo para nosotros en los términos que se presentan las circunstancias no estaríamos a favor».

Retoma el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana,** comentó: « En caso de que se decida hacer alguna modificación o ajuste tendrá que ser respectó al contrato someterse a votación y en su caso aprobarse».

Acto seguido la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** informa: « Hacerse la Votación Nominal y cede la palabra al **Secretario Técnico** ».

La propuesta que se va votar es la que menciono la contraloría que es recibir los modelos 2022 que tenga la empresa al día de hoy o mañana y una prórroga de dos meses para recibir el restante para recibirlos los modelos 2022.

Hace uso de la voz **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** comenta: « El artículo de la ley es clara y dice lo siguiente *art 75 numeral 2. Cuando con posterioridad a la adjudicación de un contrato se presenten circunstancias económicas de tipo general, como resultado de situaciones supervenientes ajenas a la responsabilidad de las partes, que provoquen directamente un aumento o reducción en los precios de los bienes o servicios aún no entregados o prestados o aún no pagados, y que por tal razón no pudieron*

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara

haber sido objeto de consideración en la proposición que sirvió de base para la adjudicación del contrato correspondiente, como por ejemplo fluctuaciones de paridad cambiaria, las áreas contratantes, bajo su responsabilidad, podrán reconocer incrementos o requerir reducciones en el volumen de bienes o servicios solicitados, “ es cuanto “».

Retoma el uso de la voz la **Licenciada Claudia Patricia Arteaga Arroniz Representante de la Contraloría Ciudadana**, comentó: « la ley expresamente establece las modificaciones del contrato derivado de lo que menciona el secretario, se puede modificar esta permitido se modifica una clausula o dos o ya vera el área correspondiente como lo hace por eso yo decía derivado de todo esto tendría que hacerse la modificación en el contrato no en el fallo en el fallo ya quedo pero en el contrato cuidar muchísimo todos los detalles que estén justificados que la justificación este documentada».

Solicita el uso de la voz el **Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara;** quien nos comenta: « Si vamos aplicar sanción digo seria tema legal y del área jurídica no de este comité».

Toma el uso de la voz **Mtro. Luis García Sotelo Tesorero Municipal**, comenta: « La propuesta que yo les mande con el ajuste ya contempla el ajuste por el incumplimiento como lo prevé, el ajuste por la diferencia en los plazos porque si hay diferencia se estaba previendo que estaba en enero y el ajuste por las diferencias de costo ósea lo que haríamos si se aceptasen los modelos 2022 porque la idea es que si se entregaran tanto las bicicletas, las motocicletas, los cascos tenis, todo lo que está comprometido no se enteren en los tiempos y los plazos tendrá que ser sujeto de ajuste que voy a volver a repetir del incumpliendo de entrega, si me dicen el vehículo va llegar hasta mayo pues sanción por incumplimiento y por diferencia de costos la diferencia de costos aplicaría en el momento en que yo reciba los otros bienes y entonces ya se tendría que hacer el ajuste proporcional a esos tres elementos, yo la propuesta se las traje para que me aprobasen toda la sustitución y ese es el cálculo entonces ahora tendríamos que ajustar en relación proporcional a esos tres elementos incumplimientos, en los tiempos y diferencia de plazo y costos se está planteando sustituir una marca por otra pero esa marca estaba contempladas en las bases».

Solicita el uso de la voz el **Lic. Luis Rangel García Director de Padrón y Licencias en Representación de la Coordinación General de Desarrollo económico:** « partiendo del punto que en la discusión establecimos coincidimos que el tema de los modelos precisamente a esta parte a discutir si son 2021 o 2022 porque están en el fallo pero respecto en el caso de la prorroga que se solicitó creemos o consideramos que la posibilidad de dar un espacio de dos meses frente a un tema tan controversial tan mediático

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara

que no por eso deja de estar de lado de ser discusión de este órgano me parece que parte del tema responsable de adjudicar los intereses es precisamente que no seamos tan previsibles en el tema del cumplimiento, si hay una solicitud de una prórroga me parece que podemos ser sin ser muy estrictos ponderar el límite de la prueba que están solicitando si no algo que también beneficie sin ahorcar al que se le adjudico y también al municipio en esperar cuatro meses más, a mí me parece que tanto los dos como el que propuso la presidenta o que hizo suya la contraloría pudiera ser más que suficiente o un máximo de 3».

Acto seguido la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** informa:

« Para cerrar esta sesión, si ustedes están de acuerdo lo votaríamos de la siguiente manera: Se reciben al día de mañana todas las patrullas que se tengan del año 2022 que son 150 aproximadamente y una prórroga de 3 meses máximo que sería al 30 de junio para recibir las que falten y las patrullas faltantes al 30 de junio tendrían que ser modelos 2022 y se harán los ajustes correspondientes al contrato presupuestalmente una vez propuesto lo anterior, cedo el uso de la voz al **Secretario técnico** para la votación nominal».

Toma el uso de la voz **Secretario Técnico, Gonzalo Alberto García Avila** quien menciona: « **Votación Nominal**

A Favor;

- Lic. José Guadalupe Pérez Mejía Representante del Centro Empresarial de Jalisco.
- C. Bricio Baldemar Rivera Orozco Representante del Consejo de Cámaras Industriales.
- Lic. Alejandro Murueta Aldrete Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.
- Licenciado Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba Representante de la Consejería Jurídica.
- Lic. Luis Rangel García, Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico.
- Lic. Ana Paula Virgen Sánchez Presidente del Comité de Adquisiciones.
- Lic. Luis García Sotelo, Tesorero Municipal.

En contra;

- Licenciado Octavio Zúñiga Garibay, representante de la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco



Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida, Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.

Concluida la votación, la **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** comunicó: «**Aprobado por mayoría de votos**». 7 votos a favor y 2 en contra.

La **Presidente Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez** consultó a los presentes y se pregunta a los integrantes de este comité ¿tienen otro punto que tratar como asuntos generales?

CLAUSURA.

Para desahogar el octavo punto del Orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar en esta Sesión, se declara formalmente clausurada, siendo las **14:35** (catorce con treinta y cinco minutos) del día miércoles 30 de marzo de 2022, agradeciendo su asistencia y colaboración.

Ana Paula Virgen Sánchez
Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones

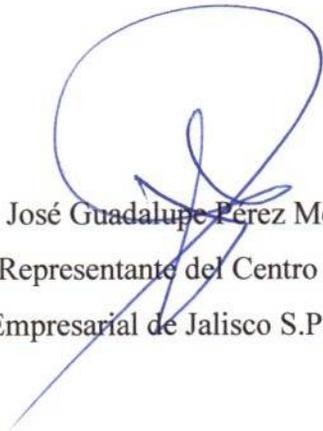
Alejandro Murueta Aldrete
Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental

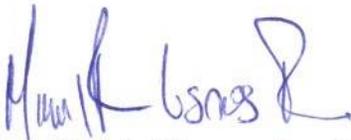
Luis Rangel García
Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico

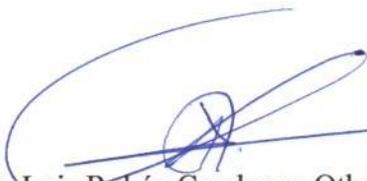
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
C. Bricio Baldemar Rivera Orozco
Representante del Consejo de Cámaras Industriales Jalisco

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco




Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro
Empresarial de Jalisco S.P.


Miguel Rubén Cisneros Ruvalcaba
Representante de la Consejería
Jurídica.

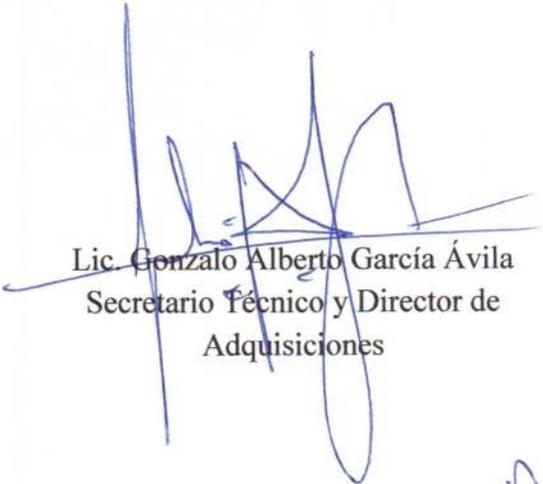

Ing. Luis Rubén Camberos Othón,
Testigo Social Honorífico en el
Comité de Adquisiciones,


Lic. Octavio Zúñiga Garibay
Representante de la Cámara de
Comercio, Servicio y Turismo de
Guadalajara


Licenciado Luis García Sotelo
Tesorero Municipal


Lic. Claudia Patricia Arteaga Arroniz,
Representante de la Contraloría
Ciudadana


Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de
Comercio Exterior de Occidente A.C.


Lic. Gonzalo Alberto García Ávila
Secretario Técnico y Director de
Adquisiciones

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria no. 10 del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, celebrada el día 30 treinta de Marzo de 2022 dos mil veintidós en el Municipio de Guadalajara, Jalisco